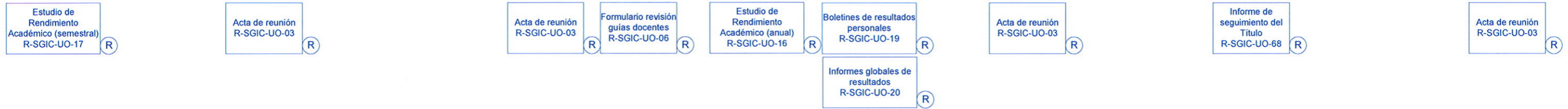


Medición de resultados, análisis, mejora y seguimiento del SGIC
PD-SGIC-UO-1.5.1



Las Comisiones de Calidad de los Centros realizan como mínimo una reunión por semestre y otra más al finalizar el Curso Académico. Las Comisiones de Calidad de los Másteres Universitarios se reúnen un mínimo de 2 ocasiones, tras finalizar el primer semestre y al finalizar el Curso Académico.

En la primera de las reuniones de seguimiento planificadas se analiza como se ha desarrollado el primer semestre del curso académico.

Las conclusiones del análisis realizado por las Comisiones de Calidad de los Centros y de los Másteres se recogen en actas de reunión.

La 2ª de las reuniones de las Comisiones de Calidad de los Centros tiene como principal objetivo la revisión de las Guías Docentes de las asignaturas para garantizar la coherencia de la información que se publica respecto a las memorias de verificación de los Grados aprobadas por la ANECA.

Los Presidentes de las Comisiones de Calidad comunican los resultados de la revisión de las guías docentes de las asignaturas a los Departamentos para que realicen las modificaciones antes de la publicación definitiva de las guías.

Los Presidentes distribuyen las guías docentes de las asignaturas entre los miembros de las Comisiones para su revisión y a continuación se realiza una reunión para comentar los resultados de la revisión y alcanzar un consenso.

Las Comisiones de Calidad de los Másteres Universitarios revisan las guías docentes de las asignaturas. En este caso, no es necesaria la realización de una reunión.

Al finalizar el curso académico se convoca una nueva reunión de las Comisiones de Calidad de los Centros y de los Másteres con el objetivo de elaborar los Informes de seguimiento de los Grados y Másteres, respectivamente.

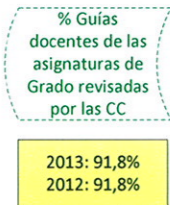
En las reuniones se analizan los resultados de los indicadores, se investigan las causas que producen las desviaciones y se aportan oportunidades de mejora para implantar en el curso académico siguiente.

Las Comisiones de Calidad revisan la propuesta de informe de seguimiento elaborada por la UTCaI.

Las Comisiones de Calidad de los Centros pueden elaborar un informe por Centro o Grado, según su criterio.

Los informes de seguimiento de los Centros o Grados se aprueban en Consejo de Gobierno o Junta de Escuela.

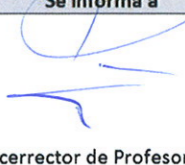
Los informes de seguimiento de los Másteres se aprueban en la Comisión de Másteres Universitarios y Títulos Propios.



Leyenda: CC – Comisión de Calidad CCM – Comisión de Calidad de Máster PCC – Presidente/a de la Comisión de Calidad de Centro PCCM – Presidente/a de la Comisión de Calidad de Máster
 UTCaI – Unidad Técnica de Calidad CG – Comisión de Gobierno/JE – Junta de Escuela CMUTP – Comisión de Másteres Universitarios y Títulos Propios

HISTÓRICO DE REVISIONES.

FECHA	SUMARIO
29/05/2014	Versión 00. Diseño del proceso de Medición de Resultados, Análisis, Mejora y Seguimiento del SGIC según el enfoque de gestión por procesos de la Unidad Técnica de Calidad que consiste en la descripción de los Procesos mediante diagrama de flujo en horizontal que se despliega en trece niveles.

Elaboración	Revisión	Aprobación	Se Informa a
 Técnico en Calidad	 Responsable de la Unidad Técnica de Calidad	 Director del Área de Calidad y Titulaciones	 Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica